

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.), 06-feb.-24. A Despacho del señor Juez el presente diligenciamiento. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 218
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Andrés Felipe Ochoa Cubillos
Demandado: Yasmin Fernández Salazar
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00395-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, propuesto por ANDRÉS FELIPE OCHOA CUBILLOS, actuando por conducto de apoderado judicial en contra de la señora YASMIN FERNÁNDEZ SALAZAR.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Jueza

2(*) La firma se realiza de manera digital toda vez que la titular del despacho aún no cuenta con la autorización del sistema para la firma digital.